CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 20 de enero de 2016 sobre calificación urbanística de construcción de planta solar fotovoltaica de 74 MW, Calzadilla III, Sector Norte. Situación: parcela 53 del polígono 1, parcelas 17 y 18 del polígono 5 de Calzadilla de los Barros; parcela 258 del polígono 3 de Medina de las Torres. Promotor: Iberia Termosolar 2, SL, en Calzadilla de los Barros y Medina de las Torres. (2016080151)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de planta solar fotovoltaica de 74 MW, Calzadilla III, Sector Norte. Situación: parcela 53 (Ref.ª cat. 06027a001000530000us) del polígono 1; parcelas 17 (Ref.ª cat. 06027a005000170000uj) y 18 (Ref.ª cat. 06027a005000180000ue) del polígono 5 de Calzadilla de los Barros; parcela 258 (Ref.ª cat. 06081a003002580000de) del polígono 3 de Medina de las Torres. Promotor: Iberia Termosolar 2, SL, en Calzadilla de los Barros y Medina de las Torres.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 20 de enero de 2016. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 20 de enero de 2016 sobre calificación urbanística de construcción de planta solar fotovoltaica de 74 MW, Calzadilla III, Sector Sur. Situación: parcela 18 del polígono 4, parcelas 3 y 19 del polígono 7. Promotor: Iberia Termosolar 2, SL, en Calzadilla de los Barros. (2016080152)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de planta solar fotovoltaica de 74 MW, Calzadilla III, Sector Sur. Situación: parcela 18 (Ref.ª cat. 06027a004000180000ua) del polígono 4; parcelas 3 (Ref.ª cat. 06027a007000030000uj) y 19 (Ref.ª cat. 06027a007000190000ul) del polígono 7. Promotor: Iberia Termosolar 2, SL, en Calzadilla de los Barros.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 20 de enero de 2016. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 12 de febrero de 2016 por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Mantenimiento de hardware y software de servidores IBM P-SERIES del Servicio Extremeño de Salud". Expte.: CSE/99/1115069016/16/PNSP. (2016080276)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CSE/99/1115069016/16/PNSP.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://contratacion.juntaextremadura.net

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Mantenimiento de hardware y software de servidores IBM P-SERIES del Servicio Extremeño de Salud.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72500000-0.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

756.671,04 euros.